



Resolución -DNAT- 2021- 0936

SALTA, 19 OCT 2021

Expediente N° 10.022/20

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios de la Srta. GIMENEZ, María Soledad para brindar apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la R-DNAT-2020-0024 y R-DNAT-2020-0370 se aprueba la contratación de locación de servicios a favor de la Srta. GIMENEZ, María Soledad.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil (\$275.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

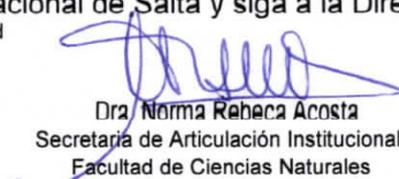
ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Srta. GIMENEZ, María Soledad por la suma total de Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil (\$275.000,00).

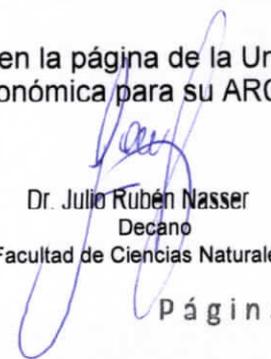
ARTICULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

R.0012.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 50.000,00
R.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 25.000,00
R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 25.000,00
A.0012.024.007.001.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 75.000,00
A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 100.000,00
Total	\$ 275.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

Drd

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales